

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número uno expedida a favor del señor Alexandre René Marc Gloux, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en México, en la ciudad de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General de la República Francesa en México expidió a favor del señor Alexandre René Marc Gloux, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número uno a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número dos expedida a favor del señor Jérémy Jean-Edgard Maimbourg, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en México, en la ciudad de Oaxaca, con circunscripción consular en el Estado de Oaxaca.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General de la República Francesa en México expidió a favor del señor Jérémy Jean-Edgard Maimbourg, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Oaxaca, con circunscripción consular en el Estado de Oaxaca.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número dos a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número tres expedida a favor del señor Petar Joksimović, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Serbia, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Primer Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Serbia expidió a favor del señor Petar Joksimović, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número tres a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número cuatro expedida a favor del señor Thierry Paul René Calmus, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en México, en la ciudad de Hermosillo, con circunscripción consular en el Estado de Sonora.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General de la República Francesa en México expidió a favor del señor Thierry Paul René Calmus, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Hermosillo, con circunscripción consular en el Estado de Sonora.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número cuatro a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número cinco expedida a favor del señor Filippo Strano, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Italiana en México en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo y en el Estado de Yucatán.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Italiana en México expidió a favor del señor Filippo Strano, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los Municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo y en el Estado de Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número cinco a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número seis expedida a favor del señor Thomas Barschkis Cornils, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Gran Ducado de Luxemburgo, en la Ciudad de México, con circunscripción consular en la República Mexicana, excepto en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que el Gran Ducado de Luxemburgo expidió a favor del señor Thomas Barschkis Cornils, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en la República Mexicana, excepto en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número seis a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número siete expedida a favor del señor Hakob Sahakian, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Armenia, en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el Estado de Michoacán.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia expidió a favor del señor Hakob Sahakian, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el Estado de Michoacán.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número siete a fojas veintiocho del libro correspondiente, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.